

HOSPITAL GENERAL DR. VINICIO CALVENTI

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROCESO POR DEBAJO DEL UMBRAL

NOMBRE DEL PROCESO:

COMPRA DE DOPPLER FETAL

REFERENCIA:

HGDVC-UC-CD-2023-0110

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Unidad De Compras Y Contrataciones

Tel: 809 616-3965 Ext. 2230

Mail: compras.calventi@gmail.com

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

NOVIEMBRE 2023

I. Datos del Procedimiento

1.1 Objetivo del proceso:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Directa para la COMPRA DE DOPPLER FETAL., llevada a cabo por el Hospital General Dr. Vinicio Calventi.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Doppler Fetal	UD	5.00

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Compra Por Debajo de Umbral

1.3 CONDICIONES DE PAGO

El Hospital General Dr. Vinicio Calventi realizará los pagos en un plazo no mayor de 90 a 120 días aproximadamente. Al entregar su propuesta, el oferte acepta que el pago de esta será a crédito.

La factura conforme con sus respectivos conduce, deben ser remitidas y selladas en original en el almacén del Hospital General Dr. Vinicio Calventi, RNC no. 430043419 con NCF Gubernamental.

1.4 CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

- Cotizar todos los ítems.
- Despachar en los plazos establecidos en el presente Pliego.
- Los Formularios deben estar todos firmados y sellados por el representante legal de la empresa.

- La fecha de vencimiento de los productos no puede ser inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega y recepción en nuestros almacenes.
- **Disponibilidad inmediata.**
- Validez de la oferta por el lapso de tiempo del proceso y hasta concluir la entrega total del pedido.
- Crédito no menor a 90 días.
- Las condiciones específicas que se soliciten deben estar descritas en la cotización.
- Los documentos y/o certificaciones solicitadas deben estar vigente al momento de la publicación.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

SECCION II: DOCUMENTACION

2.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.

En la oferta técnica deberán establecer, garantía para los casos que aplique de equipos, mobiliarios, entre otros

DESCRIPCION	ERRORES	
	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Registro De Proveedor Del Estado (RPE) Actualizado.		X
Cotizacion.	X	
Formulario de Oferta Económica (SNCC_F033) Debidamente Sellado y Firmado.		X
Certificación Al Día De La DGII. (Vigente)		X
Certificación Al Día De La TSS. (vigente)		X
Registro Mercantil Vigente. (vigente)		X

2.2 NOTA

Se considera a la vez **NO SUBSANABLE** la presentación de formularios, documentos y certificaciones con alteraciones, tachaduras, borrones, sin firmas o sin sellos, pudiendo ser dichas ofertas descalificadas por la Entidad Contratante sin más trámites.

SECCION III: APERTURA, VALIDACION Y EVALUACION DE OFERTAS

3.1 APERTURA

Una vez finalizada la hora establecida para la recepción de las propuestas no se aceptarán la presentación de nuevas ofertas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 VALIDACION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS

La validación y verificación de los documentos a presentar, los cuales quedan enumerados y detallados en los puntos 2.1 y 2.2, serán realizadas por las autoridades y/o funcionarios que la Ley y el Reglamento ha establecido para los fines.

3.3 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
- **Documentación Solicitada:** Presentación de las documentaciones enunciadas en el presente pliego en el acápite 2.1., a la vez podrán ser evaluadas bajo el criterio del área solicitante.
- **Entrega del Bien o Servicio:**
 - **Disponibilidad de manera inmediata una vez remitida la Orden de Compra.**
 - Indispensable que el proveedor al momento de la entrega, tenga una copia de la orden de compras sellada y firmada, de lo contrario no se recibe.
 - Los despachos deben venir acompañados de sus conduces y facturas firmada y sellada.
 - Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la adjudicación, serán notificados a la DGCP y se procederá a rescindir la orden y se pasara al segundo lugar.

Los horarios de entrega serán de lunes a viernes de 8:30 am hasta las 2:00 p.m., en el almacén correspondiente del Hospital General Dr. Vinicio Calventi, ubicado en el primer piso en la parte de atrás. Salvo se acuerde lo contrario en algún despacho específico o especial.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La adjudicación será dedicada a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los interesados institucionales.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si hubiese cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas y se le considera conveniente a los intereses de la institución.

Todas las condiciones son imprescindibles para ser adjudicado, en caso de que se presentare una sola oferta, se determinara la urgencia y se procederá a la adjudicación, siempre que cumpla con la calidad del producto y la disponibilidad de entrega.

V. DEVOLUCION Y/O NO ACEPTACION DE BIENES

- a) Que los productos a entregar no correspondan con lo acordado.
- b) Vigencia de los productos inferior a 12 meses (SI APLICA).
- c) Productos en mal estado, con abolladuras u otro motivo que permita suponer la no eficacia y vulnerabilidad del mismo.
- d) Entregas pautadas fuera de las fechas y horarios determinados en el presente documento y/o acordadas con la institución.
- e) Productos en una presentación diferente a la contratada, a menos que exista un documento entre las partes que avale el cambio de presentación.
- f) Tachadura, borrones u similares en los conduces de entrega.